

## **PROYECTO DE DECISION No. 11**

### **PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LA PROTECCION DEL MEDIO MARINO FRENTE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN TIERRA**

#### **CONSIDERANDO:**

Los resultados de la I Reunión Intergubernamental de Revisión de la implementación del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a la Actividades Realizadas en Tierra (PAM), realizada en Montreal, Canadá, del 26 al 30 de noviembre del presente año que ha enfatizado, entre otros aspectos, que los Programas de Mares Regionales desempeñan una función importante para la implementación del PAM y que su aplicación compete primordialmente a los Gobiernos.

#### **DECIDE:**

- 1) Instruir a la SECRETARÍA EJECUTIVA que fortalezca los vínculos entre el Plan de Acción del Pacífico Sudeste y la Oficina de Coordinación del PAM.
- 2) Solicitar a los Estados Miembros de los Países de la región que continúen trabajando en la estructuración de sus respectivos Planes Nacionales de Acción, en el marco del PAM y del Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación Proveniente de Fuentes Terrestres(1983).